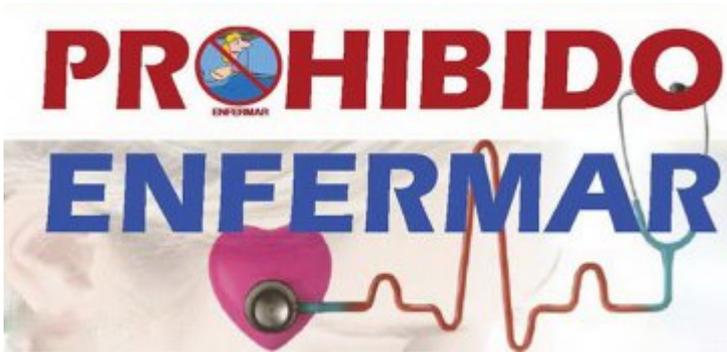


Comunicado sobre descuentos por ausencias sin baja médica

 Martes, 21 de Enero de 2014 13:51:24



El Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación prohíben al profesorado enfermar, vulnerando el derecho fundamental a la salud y aplicando la misma política que el PP a nivel estatal. A los descuentos en los supuestos de bajas por enfermedad, le añaden nuevos descuentos en las faltas que no impliquen baja médica. El Gobierno de Canarias CC-PSOE no ha dudado en castigar al profesorado y prohibir el derecho a enfermar. En

manos de Función Pública y, por tanto, del Gobierno de Canarias estaba el darle la espalda a la normativa estatal del PP y regular desde Canarias una normativa diferente, defendiendo el derecho fundamental a la salud de los empleados públicos. La Consejería de Educación no sólo no ha ampliado los supuestos para no aplicar descuentos a los docentes que causen baja ni ha regulado enfermedades propias de la profesión de los enseñantes, sino que ahora aplicará con efectos retroactivos al 1 de enero del año 2014 también descuentos en las nóminas por las faltas, por motivos de enfermedad, cuando superen 3 ó 4 días en el año natural. Se supone que esta normativa debería de haberse consensuado y negociado en la Mesa General de Empleados Públicos. Esta Mesa es un foro de “negociación” de las condiciones laborales y profesionales de todo el empleado público, incluido los docentes. Una vez convocada la Mesa, los sindicatos rechazaron por unanimidad la propuesta de Función Pública de conceder 4 días al año para no aplicar descuentos en caso de enfermar y no causar baja. El STEC-IC defendió el derecho a la salud del profesorado y rechazó la propuesta de los 4 días, al entender que ni se debe prohibir enfermar ni tampoco todas las circunstancias y la salud de todo el profesorado es igual. Cuando falla la salud es una desgracia, y mayor desgracia es recibir además un castigo. La Consejería de Educación no ha esperado a la publicación en Canarias de la normativa que se supone regularían e impondrían en un Boletín Oficial de Canarias. Repentinamente y sin convocar la Mesa sectorial de educación, sin ni tan siquiera trasladar información a los sindicatos, convocan a los directores/as de los centros para informar de los nuevos descuentos: están aplicando con efectos retroactivos al 1 de enero la normativa pura y dura del PP. Además no aclaran, si son tres o cuatro días al año, es decir, cuantos días nos permitirán enfermar sin descuentos. No vale que este Gobierno de CC-PSOE señale constantemente con el dedo al PP estatal y denuncie su política, mientras en Canarias imitan al Gobierno estatal del PP y aplican su normativa. Con la salud no se juega. Los Gobiernos, incluido el de Canarias, están traspasando con sus políticas de recortes los umbrales hasta ahora desconocidos. Los derechos fundamentales tampoco se respetan. Llamamos a todo el profesorado, a los empleados públicos y a toda la ciudadanía a incluir en las reivindicaciones más elementales la no aplicación de la reducción salarial en ningún caso y para ninguna persona por el hecho de enfermar.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC
[online o descargar el comunicado](#)

CANARIAS, 21 DE ENERO 2014 [Leer](#)